

16th Conference of State Parties to the UN CRPD

Discurso del Dr. Nicolás Scarela
Secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad
República Oriental del Uruguay

Señor Presidente del Comité,

Destacamos la temática de esta sesión denominada “Armonizar las políticas y estrategias nacionales con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: logros y retos”.

Uruguay viene dando importantes pasos para implementar los compromisos de la Convención en sus políticas y estrategias nacionales. En este sentido, agradezco esta oportunidad para poder compartir dichos avances. Por una cuestión de tiempo, sólo haré referencia a dos proyectos piloto.

Por un lado, estamos diseñando un sistema de apoyos para que las mujeres con discapacidad puedan ejercer su derecho a la maternidad y a la crianza, con foco en las mujeres del nivel socio-económico más descendido, quienes generalmente pierden la tenencia de sus hijos porque los equipos de salud y la Justicia determinan que no están aptas para ejercer la maternidad.

En esta tarea contamos con el aporte experto de la Enviada Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Discapacidad y la Accesibilidad, y del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Este último organismo, nos proporcionó fondos para realizar un diagnóstico de las necesidades y una consultoría con recomendaciones para dicha política pública.

Por otra parte, para alinear la política educativa a los estándares estipulados en el artículo 24 de la Convención, estamos trabajando en el diseño de un programa que nos permitirá construir un sistema de apoyos para la educación inclusiva en un número determinado de centros de educación primaria en todo el país, con el objetivo de poder escalar su alcance de forma gradual.

En lo que refiere a los desafíos, pretendemos mejorar la capacidad de incidencia de la perspectiva de la discapacidad en las políticas públicas. Para ello, tenemos el objetivo de fortalecer a la sociedad civil organizada, otorgándole un lugar efectivo en el co-diseño y en el contralor de dichas políticas.

A partir de la creación e injerencia de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad como órgano rector de estas políticas, hemos fortalecido la institucionalidad y promovido la transversalización efectiva de la discapacidad en todas las políticas públicas con enfoque de derechos.

Por último, quisiera culminar contando que en estos momentos nuestro país está avanzando en la creación de un mecanismo de seguimiento de la Convención, que cumpla con los principios de París.

Muchas gracias.